



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Viernes, 29 de octubre de 1971

Núm. 249

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 6.869

POMER

Habiendo sido declarada desierta por este Ayuntamiento la subasta de aprovechamiento de pastos del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado denominado "Valdepero", de este término municipal, superficie 209 hectáreas, para 1.381 cabezas lanar mes, desde 1.º de octubre de 1971 a 30 de septiembre de 1972, bajo el tipo de tasación en alza de 10.000 pesetas, cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 200, de fecha 1 de septiembre último, se anuncia nueva subasta, que se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, a las diez horas del día siguiente hábil al en que finalicen los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo, el inmediato posterior, rigiendo las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

Pomer, 16 de octubre de 1971. — El Alcalde, Dimas Cisneros.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás

responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.889

ALBERTOS NAVARRO (Felipe), de 40 años, casado, de profesión viajante, con último domicilio en Zaragoza (calle Miguel Servet, número 19, octavo), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias previas número 206 de 1971, por el delito de apropiación indebida.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.949

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 17 de noviembre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente

se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 18 de 1971, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Oleohidráulica Española", S. A., contra don Gaudencio Rodríguez Esteban, de Valladolid (San Isidro, 35), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina fresadora marca "Vitonas", con motor acoplado de 2 HP; en 35.000 pesetas.

Un martillo pilón número 1, con motor acoplado de 5 HP, marca "Giesá"; en pesetas 32.000.

Total, 67.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.950

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 22 de noviembre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 1 de 1971, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Rodazar", S. L., contra don Germán Guillén Pérez, domiciliado en Alcanar (Tarragona), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, con estabilizador; en 10.000 pesetas.
2. Una mesita para televisor, con table-ro de formica y ruedas; en 300 pesetas.
3. Un tresillo forrado de skai negro con asiento de tela a cuadros rojos y negros, compuesto de dos sillones y sofá de tres cuerpos; en 4.000 pesetas.
4. Un comedor compuesto de seis sillas tapizadas en skai verde, mesa de comedor extensible, un aparador con luna mural y cuatro de madera, de 2 x 1 metro, con cuatro cajones superiores y dos departamentos inferiores; en 6.000 pesetas.
5. Un frigorífico marca "Sterling", de unos 170 litros de capacidad; en 3.000 pesetas.
6. Una cocina a butano, marca "Balay", con dos fuegos y horno; en 3.000 pesetas.
7. Un armario de cocina en poliester, de tres puertas, formando campana, con extractor eléctrico de humos; en 2.500 pesetas.
8. Una mesa de cocina, de formica blanca; en 500 pesetas.
9. Dos sillas de cocina, metálicas; en 500 pesetas.
10. Dos sillas con patas metálicas tapizadas en skai verde claro; en 500 pesetas.
11. Una estufa de butano, marca "Super-Ser", con botella incorporada; en pesetas 1.500.

12. Una bombona de plástico blanco, conteniendo 40 litros de aceite de oliva; en 1.600 pesetas.

13. Otra bombona igual a la anterior, conteniendo unos 25 litros de aceite; en 1.000 pesetas.

14. Un armario ropero de dos puertas, de poliester, estilo colonial; en 2.000 pesetas.

15. Una mesita de noche con dos cajones, a juego con el armario; en 500 pesetas.

16. Un armario de luna en poliester, de dos cuerpos, grande, con dos puertas, con lunas a un lado y otras dos, en poliester, al otro; en 3.000 pesetas.

17. Un comodín o coqueta con tres cajones a un lado y armario con puerta al otro, con luna mural de 0,90 x 0,70 metros, aproximadamente; en 2.000 pesetas.

18. Dos calzadoras-banquetas tapizadas en tela verde y otra banqueta tapizada en skai verde; en 900 pesetas.

19. Una lámpara con seis brazos metálicos, de comedor; en 600 pesetas.

20. Otra lámpara, farol de entrada; en 300 pesetas.

21. Otra lámpara de cuatro brazos, blanca, de dormitorio; en 400 pesetas.

22. Otra lámpara de cuatro brazos, color verde; en 400 pesetas.

23. Otra lámpara de dormitorio, también de cuatro brazos; en 400 pesetas.

24. Un mueble bar, de poliester, estilo colonial, con tres cajones y puertas abatibles; en 700 pesetas.

25. Un transistor marca "Lavis", modelo 320-AM, de color gris; en 500 pesetas.

26. Una lámpara de pie metálica; en 400 pesetas.

27. Un tractor con ruedas de goma, con trailla; en 20.000 pesetas.

28. Un tractor de pala cargadora, marca "Fiat", modelo FL-8, núm. 045762; en 200.000 pesetas.

Total, 266.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.926

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 109 de 1971, instados por "Industria y Montajes Eléctricos", S. A., representada por el Procurador señor Alfaro, contra "Compañía Construcciones Hidráulicas y Civiles", S. A., en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dicta-

da, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 23 de noviembre próximo, hora diez de su mañana, el siguiente bien:

Una grúa torre "Pinguond-Comevasa", modelo P-22, A-1812, con carga de 750 kilos a los 30 metros y carga máxima de 2.000 kilos a los 9 metros, alcance máximo de 30 metros; tiene tres motores: el primero, de elevación, de 10 a 13 HP; el segundo, de orientación, de 3 HP, y el último de traslación, de 3 HP; valorada en 135.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que el bien se halla en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.927

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 205 de 1971, instados por el Procurador señor García Anadón, en representación de "Tapidecor", S. L., contra don Francisco Martínez, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de noviembre próximo, hora diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un comedor compuesto de mesa extensible, de 1,60 x 0,70, seis sillas estilo castellano, mueble-librería a juego, con cuatro departamentos y cuatro cajones en parte inferior, y en la superior mueble-bar, librería de cinco estantes; todo ello en madera color nogal, rústico; valorado en pesetas 15.000.

Un dormitorio de soltera, poliester, color capel, compuesto de armario dos cuerpos, cama cinco palmas, mesita y tocador; valorado en 8.000 pesetas.

Un dormitorio soltera, poliester, color capel, compuesto de armario tres puertas, cama siete palmas, dos mesitas y tocador; valorado en 9.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá-cama y dos sillas, tapizadas en skai color rojo; valorado en 5.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio sito en los bajos de la casa núm. 126 de calle Victoria, de San Baudilio; valorado en 50.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que por ser segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.951

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 470 de 1970, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de "Talleres Unidos", S. A., contra don Ramón Abello López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un toro cilíndrico de 1.500 entre puntos, "Sitge", con motor de 4 HP. Valorado en 18.000 pesetas.

2. Una mandrinadora "Juaristi", con motor 5 HP, de 65 milímetros. Valorada en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.934

BORJA

Don Pablo Duplá de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en incidente de ejecución de sentencia, juicio de menor cuantía número 94 de 1970, a instancia del Procurador señor Rey Urbez, en nombre y representación de don Fernando Navarro Garriga y otra, contra don Miguel Garriga Ortiz y otros, se saca a pública subasta por primera vez la finca urbana que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar el próximo día 15 de noviembre, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Unica: Casa, con sus dependencias de bodega, cuadra y locales de tienda y trastienda, convertida hoy la bodega, tienda y trastienda en granero, sita en la plaza de Casanova, de esta ciudad de Borja, número 3. Linda: por la derecha y espalda, casa de Jacinto Aguilera; izquierda, calle de Belén. Mide unos 135 metros cuadrados. Inscrita al tomo 167, libro 23, folio 80, finca 1.608; tasada en 341.718,30 pesetas.

Lo que se anuncia al público, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el precio de la tasación.

Dado en Borja a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Pablo Duplá. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.928

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 765 de 1970, instado por "Soler Hermanos y Compañía", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra la viuda e hijos de P. Pérez Herrero, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un coche "Seat 1.400 C", SS-31.331; en 20.000 pesetas.

2.º Un compresor "Airco", con motor de 5 HP acoplado; en 9.000 pesetas.

3.º Una máquina cortadora de mármol, "Lamar", con motor acoplado de 7 HP; en 18.000 pesetas.

4.º Una máquina pulidora "Lamar", con motor acoplado de 3 HP; en 4.000 pesetas.

5.º Una máquina grabadora copiadora "Gravocar", con motor acoplado de 0,50 HP; en 28.000 pesetas.

Total, 79.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala

audiencia de este Juzgado el día 16 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Ramiro Romero Cuadra (Serrano Sanz, 5), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.929

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 37 de 1971, instado por Félix Martínez Vázquez, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Agustín Pérez Carpintero, domiciliado en Lorca (Calvo Sotelo, número 42), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un automóvil "Simca", matrícula número MU-88.236; en 78.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del indicado señor Pérez Carpintero, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.930

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 975 de 1971 se ha acordado citar en el

"Boletín Oficial" de la provincia a José María Terrén Sánchez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 3 de noviembre próximo y hora de las once (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.932

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 686 de 1970, que se tramita a instancia de don José Español Torres, contra don José-Luis Martínez Alonso, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados, al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 192, de fecha 23 de agosto último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 12 de noviembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.933

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 260 de 1970, instado por "La Pastora", S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Juan Corcobado Melero, se sacan a la venta en

pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una jaula de pastos, para cerdas, "Jamesway"; valorada en 12.000 pesetas.

2.º Diecisiete tolvas, para gallinas, de 24 kilos; valoradas en 10.000 pesetas.

3.º Seis ventanas metálicas de seis huecos, para granja; en 4.000 pesetas.

4.º Dos jaulas para gallinas, puestas intensivas; en 3.000 pesetas.

5.º Una jaula de cuatro pisos, para pollos de recría; en 5.000 pesetas.

6.º Un clasificador y separador de semillas; valorado en 4.000 pesetas.

7.º Dos jaulas metálicas para el transporte de aves; en 8.000 pesetas.

Total pesetas, 46.000.

Esta subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo, y con carácter simultáneo se celebrará en el Juzgado municipal de Cáceres.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle General Mola, 49, Cáceres), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.867

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado comarcal de La Almunia de Doña Godina;

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado con el número 43 de 1971, sobre lesiones y daños por colisión de vehículos y supuesto hurto de dinero, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la Almunia de Doña Godina a 16 de octubre de 1971. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de la misma; habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio verbal de faltas número 43 de 1971, sobre lesiones y daños por colisión de vehículos y supuesto hurto de dinero, seguido entre partes: de una, por el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Antonio González Ferrer, de 25 años de edad, soltero, hijo de Antonio y Araceli, natural de Villagarcía de la Torre (Badajoz), de profesión peón, en ignorado paradero, y Bautista Gracia Remiro, de 24 años de edad, soltero, labrador, hijo de Isidoro e Isabel, natural y vecino de Calatorao (Zaragoza), apareciendo como perjudicado José-Luis Félix Monzón, mayor de edad, soltero, soldador, vecino de Zaragoza (barrio de Casetas), y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio González Ferrer a la pena de pesetas 1.000 de multa y reprensión privada por la falta prevista en el artículo 586.3.º del Código Penal, y cinco días de arresto menor por la falta prevista en el artículo 587 del mismo Cuerpo legal, y a las costas de este juicio, debiendo indemnizar a Bautista Gracia Remiro en la cantidad de 616,45 pesetas por gastos médico-farmacéuticos, 700 pesetas por daños causados en el vehículo de su propiedad y pesetas 1.400 por los días que estuvo impedido para su trabajo. No siendo de aplicación el Decreto de indulto de 23 de septiembre último, por la rebeldía del denunciado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jorge Madurga". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en su Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. — Víctor Arnáiz. (Rubricado).

Y par que sirva de notificación en forma al denunciado Antonio González Ferrer, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en La Almunia de Doña Godina a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Víctor Arnáiz. — Visto bueno: El Juez comarcal, Jorge Madurga.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones